

LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ASIGNACIÓN DE BONOS E INCENTIVOS AL PERSONAL.



1. OBJETIVO.

Los presentes Lineamientos tienen por objeto establecer los criterios que se aplicarán en Koppa Agencia Kreativa, estableciendo los mecanismos para la obtención de incentivos para las y los colaboradores de la empresa.

2. DESTINATARIOS

Las disposiciones contenidas en estos Lineamientos serán aplicables a las y los colaboradores de Koppa Agencia Kreativa.

3. RESPONSABLES

Los lineamientos serán responsabilidad del área Administrativa de la Empresa.

4. DESCRIPCIÓN DE INCENTIVOS

- Se otorgará un incentivo al colaborador que gestione, recomiende o cierre una venta de servicio de la agencia, siendo la comisión del 9% sobre la utilidad del servicio vendido.
- Se brindará un incentivo económico de \$500.00 pesos M/N al cumplir con 5 capacitaciones mensuales en la plataforma www.crehana.com, que está disponible de manera gratuita para todo el personal, usando como método de verificación el diploma que arroja cada curso, además del portafolio de actividades que incluyen. Se deberá de confirmar el cumplimiento de las capacitaciones antes del día 27 de cada mes.
- Cuando algún proyecto sea considerado “grande” o signifique de gran utilidad para la empresa, se evaluará la entrega de un bono por productividad a los colaboradores que hayan participado en dicho proyecto.



5. PAGOS

El pago de los incentivos se verá reflejado en el pago de la segunda quincena de cada mes, siendo generalmente los días 30, después de comprobada la viabilidad del otorgamiento del bono o incentivo por el área administrativa de Koppa Agencia Kreativa.

ATENTAMENTE

Claudia Franco Rendón
Directora General de Koppa Agencia Kreativa

